| | |
|---|---|
| **ENTIDAD** | **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA S.A E.S.P** |
| **DEPENDENCIA QUE PROYECTA** | **GERENCIA GENERAL** |
| **DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE** | **GERENCIA** |
| **FECHA** | **05 de octubre de 2023** |

## 1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.) La **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga S.A E.S.P** para la adecuada prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, requiere del suministro de accesorios y tuberías de alto y bajo calibre de acuerdo a las especificaciones técnicas del RAS 2017 y normas concordantes. De igual forma para atender la expansión, rehabilitación, reposición y mejoramiento en la cobertura del servicio de Acueducto, los requerimientos de nuevas conexiones de acueducto y Alcantarillado y para el mantenimiento y buen funcionamiento de la red de aducción, conducción y distribución de agua potable.

Por lo tanto, se requiere del suministro de materiales que son pertinentes para la adecuada prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sabanalarga, estos materiales comprenden: medidores, registros, uniones, codos, adaptadores, válvulas, tubería pvc, tubería sanitaria, tubería PEAD, tapas y accesorios de alto y bajo calibre para el servicio de acueducto y alcantarillado

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES QUE SON PERTINENTES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ESTOS MATERIALES COMPRENDEN: MEDIDORES, REGISTROS, UNIONES, CODOS, ADAPTADORES, VÁLVULAS, TUBERÍA PVC, TUBERÍA SANITARIA, TUBERÍA PEAD, TAPAS Y ACCESORIOS DE ALTO Y BAJO CALIBRE PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"**

| DESCRIPCIÓN | CANT. | UNID |
|---|---|---|
| uniones de 1" | 20 | unid |
| tee de 3/4 | 20 | unid |
| tee de 1/2 | 30 | unid |
| registro anti fraude | 20 | unid |
| uniones de 2" pulgadas pvc | 10 | unid |
| codos de 3/4 pvc | 20 | unid |
| medidores de 1/2 | 20 | unid |
| tarro de pega 1/4 azul | 2 | unid |
| tubo de 1/2 pvc | 10 | unid |
| caja tapa | 5 | unid |
| codos 1/2 | 50 | unid |
| uniones 1/2 | 50 | unid |
| adaptadores macho de compresión de 2" x 63 mm | 6 | unid |
| adaptadores hembra compresión de 2" x 63 mm | 3 | unid |
| adaptadores macho de 2" pvc | 8 | unid |

## 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro.

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** DOS (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** La ejecución del presente contrato y entrega de los materiales se harán en el municipio de Sabanalarga Antioquia.

**Valor estimado del contrato** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.800.000)

**2.2.6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):** N.00180 del 05 de octubre de 2023.

**2.2.7. Rubros Presupuestales:** Los rubros presupuestales que se afectarán producto del actual proceso de contratación son los que se relacionan a continuación:

**2.2.8.**

| CDP No. | RUBRO | DESCRIPCION | CPC | FUENTE FINANCIACIÓN | VALOR COMPROMETIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| **00180** | 2.4.5.01.03 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3649025 | 1.2.1.0.00 | $ 3.000.000 |
| | 2.4.5.01.03 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo) | 3649025 | 1.2.1.0.00 | $2.000.000 |
| | 2.4.5.01.03 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo) | 3632009 | 1.2.1.0.00 | $800.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$5.800.000** |

**2.2.9. Forma de pagos:** Se pagará con la presentación mensual de la Factura o Cuenta de Cobro por parte del contratista, previa Certificación del Supervisor designado y verificación de los pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

**2.2.10. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta de el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga Antioquia o a quien esta delegue.

**2.2.11. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato.
b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la Invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
d. Presentar oportunamente las respectivas Facturas o Cuentas de Cobro.
e. Desarrollar el contrato en condiciones de Eficiencia, Oportunidad y Calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga.
f. Entregar a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A E.S.P** los productos dentro del término previsto en el contrato.
g. Avisar a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA**. dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A E.S.P.**
h. Ejecutar el Objeto del presente contrato bajo las condiciones Económicas, Técnicas y Financieras de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
i. Proveer productos y/o bienes de óptima calidad.

j. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A E.S.P adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos; por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
l. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el Paz y Salvo cada vez que lo requiera la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A. E.S.P, por cuanto es un requisito previo para los pagos.
m. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total de satisfacción en el lugar indicado.
n. Las demás inherentes al objeto del contrato.

**3. CLASIFICACÍON DE BIENES Y SERVICIOS:**

El presente proceso de contratación se clasifica en los siguientes códigos de bienes y Servicios:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 41112504 | (41) Equipos y Suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas. | (10) Instrumento de medida, observación y ensayo. | (25) Instrumentos de medición y observación de caudal de fluidos. | (05) Medidores de Agua. |
| 83101504 | (83) Servicios Públicos y Servicios relacionados con el sector Público. | (10) Servicios Públicos. | (15) Servicios de Acueducto y Alcantarillado. | (04) Gestión de Distribución del Agua. |

**4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – MINIMA CUANTIA**

Manual interno de contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A E.S.P, acogido mediante **RESOLUCION 051-A DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022** , Artículo N.968 del Código de Comercio; Código Civil, Articulo 30, 31, 32, 39 y 35 de la Ley N.142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Articulo 3 y 4 de la Ley N.689 de 2001.

**5. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentados en suministros de vigencias pasadas y en los precios ofrecidos en el mercado.

**6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

El artículo 13 de la Ley N.1150 de 2007, su Decreto reglamentario, los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

| TIPO DE DOCUMENTOS | DOCUMENTO |
|---|---|
| | Carta de Presentación firmada en Original. |
| | Propuesta Oficial Firmada en Original |
| | El Oferente interesado deberá Acreditar la ficha técnica de los materiales suministrados en desarrollo del presente proceso de contratación. |
| | Documento que acredite la constitución existencial y representación legal de la empresa oferente donde garantice el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto Social de acuerdo a los códigos de Identificación y Clasificación de Bienes y Servicios descritos en el numeral 3 de presente Estudio Previo durante al menos tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del Registro de Inicio de Actividades en Registro Único Tributario o del Registro Mercantil de Constitución de la Persona Jurídica, incluido Consorcio o Unión Tempora ante la Cámara de Comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Sesenta (60) días po |

| | |
|---|---|
| | dicha entidad (Cámara de Comercio).<br>En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal, deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe indicar si el apoderado está facultado para firmar el contrato. |
| | Los oferentes interesados deberán acreditar estados de situación financiera con corte al 31 de Diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal (Adjuntando copia de la tarjeta profesional y de los antecedentes disciplinarios del profesional). |
| | Registro Único Tributario Actualizado |
| | Registro Único de Proponentes Activo ante la ***EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A E.S.P***. |
| | Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.) |
| | **Experiencia General:** El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica como mínimo Dos (02) Contratos de Suministro de materiales y accesorios para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. |
| | **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo dos (02) Contratos de Suministro de materiales y accesorios para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado con el sector público por un valor igual o superior al del presente proceso. |

**Oferta más favorable:**

- Menor precio

## 7. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

**Riesgos a cargo del contratista**

| Tipificación | Asignación | Probabilidad de Ocurrencia. | Estimación del riesgo (porcentual frente al Presupuesto del proceso). |
|---|---|---|---|
| Calidad de la Prestación del Servicio | Contratista. | Media. | 10 |
| Cumplimiento en el suministro de los productos | Contratista | Baja. | 5 |

**Riesgos a cargo del Contratante**

| Tipificación | Asignación | Probabilidad de Ocurrencia. | Estimación del riesgo (porcentual frente al Presupuesto del proceso). |
|---|---|---|---|
| Mora en el pago por parte del Estado | Entidad | Baja | 5 |
| Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista | Entidad | Baja | 5 |
| Ausencia de registro presupuestal del contrato | Entidad | Baja | 5 |

**8. EXIGENCIA DE GARANTÍAS.**

Con base en la Ley N.1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos de mínima cuantía.

**9. ESTAMPILLA Y/ O RETENCIONES**

Para efectos del pago del presente proceso de contratación y en atención a lo estipulado en el Código de Rentas Municipal y de las normas departamentales y nacionales, el presente contrato será objeto de las siguientes retenciones:

| Retenciones | Porcentaje (%) |
|---|---|
| Estampilla Pro - Anciano | 4% |
| Estampilla Pro - Cultura | 2% |
| Estampilla Pro - Deporte | 2.2% |
| Retención por compras | 2.5% |
| **TOTAL RETENCIONES** | **10.7%** |

**DEMAS MAS ESTAMPILLAS POR LEY**

**9.ANEXOS**

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificación de no estar reportado en el RNMC de policía.

**10. RESPONSABLES**

La entidad señala como responsables a:

| | |
|---|---|
| **NOMBRE:EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ**<br>**CARGO: Gerente General.** | **FIRMA :** |
| **NOMBRE:**<br>**CARGO:** | **FIRMA :** |

**FIRMADO EN ORIGINAL**